

Inician campaña "Cero Foam"; buscan aprueben ley prohíba los plásticos de un solo uso



Juan Taveras Hernández

SANTO DOMINGO. – Protectores del medio ambiente y de los recursos naturales han iniciado una campaña denominada «Cero Foam», con la que persiguen que los plásticos de un solo uso sean prohibidos por ley, debido al daño que les están causando a los océanos y a las aves, perjudicando a su vez la propia vida humana.

Según explicó en un artículo, el periodista Juan Taveras Hernández (Juan TH), el grupo de ciudadanos que forman parte de la campaña es encabezado desde el Ministerio de Medio Ambiente por el viceministro José Ramón Reyes y el ambientalista Ricardo Ripoll, de «Somos Pueblo».

«En las orillas del mar encontramos, en cantidades desorbitantes, botellas, tapones, colillas de cigarrillos, bastoncillos de algodón, paquetes de papas fritas, envolturas de golosinas y caramelos, toallas sanitarias, papel de inodoro, bolsas de plástico, platos, vasos, sorbetes, tenedores, cucharas, envases de comida rápida, botellas de agua, galones, etc. etc. Toda esa porquería que consumimos a diario en cantidades industriales, daña el planeta y la vida que en él habita», dijo.

Juan TH señaló que los expertos han advertido que «la contaminación por plástico

se ha convertido en uno de los retos medioambientales más acuciantes de nuestro tiempo. La producción e incineración de plástico contribuye en gran medida al cambio climático. Los residuos plásticos también ahogan nuestras vías fluviales, contaminan nuestros océanos, matan la vida silvestre y se infiltran en nuestra cadena alimentaria».

Agregó que los expertos resaltan que «si la tendencia actual continúa, para el 2050 tendremos unos 12,000 millones de toneladas de residuos plásticos en nuestros vertederos o contaminando al medio ambiente, el equivalente a casi 80 millones de ballenas azules».

Contaminación ambiental, un reto de todos los países

Juan TH señaló que todos los países del mundo, sin excepción, deben ponerse de acuerdo para detener la contaminación ambiental en todas sus formas «si queremos preservar la vida en todas sus manifestaciones, no solo la humana».

Resaltó que «el ser humano ha sido el gran depredador del planeta, que ahora parece vengarse de todos los daños que le han hecho durante miles de millones de años».

PN busca a Ricardo Sanó, papá del pelotero Miguel Sanó, por dar muerte a mujer en SPM

SANTO DOMINGO. – Informa la Policía que persigue activamente a Ricardo Sanó, padre biológico del pelotero Miguel Sanó, que está acusado de matar a una mujer en el sector Las Colinas I, en San Pedro de Macorís.

Según la Policía, el perseguido mató a balazos a Juana Francisca Henderson, de 36 años y quien residía en la calle Eduardo Mañón del sector Santa Fe, en esa misma localidad.

En el mismo hecho, Sanó también hirió de bala a Yuly Estefani Guerrero Camacho, de 28 años, residente en Barrio Azul, y a Juan Manuel Delgado Piñón, de 35 años y residente en Las Colinas II.



Ricardo Aponte Sanó

El hombre actuó movido por los celos ya que Juana Francisca era su expareja sentimental y él fue a buscarla cuando ella compartía con unos amigos y otras personas más, pues la hermana de la víctima estaba de cumpleaños y se lo estaban celebrando. Ricardo llegó al lugar y le pidió a Juana Francisca que se fuera con él, a lo que ella se negó. Entonces, ante la negativa de la mujer, el hombre reaccionó de forma airada, la sacó a la mala del negocio y, tras una acalorada discusión, le realizó los disparos que la dejaron sin aliento.



República Dominicana
Junta Central Electoral

CONVOCATORIA
PROCESO DE EXCEPCIÓN DE URGENCIA
REFERENCIA: JCE CCC-PEUR-2023-0002

La Junta Central Electoral al tenor de las disposiciones contenidas en las Leyes: 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas; 15-19 Orgánica de Régimen Electoral, así como de su Reglamento Interno para Compras y Contrataciones, convoca al Proceso de Excepción de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PEUR-2023-0002, para la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) **de la impresión de materiales educativos, los cuales serán utilizados en la fase de la educación electoral.**

En procura de contratar y adquirir estos materiales en tiempo oportuno y sin lesionar los principios de eficiencia, transparencia, libre participación, razonabilidad, economía y celeridad que requieren las normas, se convoca a concurso público, cuyo requerimiento se podrá descargar y consultar en la página Web de la JCE (www.jce.gob.do) y en el Portal Transaccional que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas.

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que cumplan con los requerimientos legales y normativos de compras y contrataciones públicas que apliquen a la Junta Central Electoral y cuyos fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

Las propuestas se recibirán de manera física, en sobres separados y debidamente cerrados (Sobre A y Sobre B), las mismas deben entregarse en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118, a más tardar las **tres de la tarde (3:00 P.M.) el día 22 de febrero del 2023. No se admitirán propuestas por medio del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.**

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 o en el e-mail: licitaciones@jce.do

Luis A. Mora Guzmán
Presidente
Comité de Compras y Contrataciones

